



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
16/05/2023



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de Albacete  
FRANCISCO SUAY OJALVO  
17/05/2023



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1149676Y

**OBJETO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE OBRAS** .- Completado el expediente de contratación de obra de Planes Provinciales que a continuación se indica y visto el valor estimado del contrato y las demás actuaciones del expediente en el que se justifica adecuadamente la elección del procedimiento, los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato así como el resto de aspectos a que se refiere el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público -en lo sucesivo LCSP-; Resultando que se han incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto al Proyecto Técnico redactado al efecto debidamente aprobado con anterioridad, que contiene el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares al que se refiere el Art. 233 LCSP; Resultando que se aportan al expediente el certificado de existencia de crédito, así como el informe de fiscalización de la Intervención de Fondos Provinciales y el resto de documentación acreditativa del gasto, en esta última fase de tramitación procedimental, y que figura también en el expediente el Replanteo del Proyecto de acuerdo al Art. 236 LCSP; De conformidad con los artículos 116, 117, 131 y 159 de la citada LCSP, considerando las atribuciones conferidas a esta Presidencia y las normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales contenidas en las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera respectivamente de la mencionada LCSP:

**RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:**

1.- Asumir íntegramente por esta Presidencia, como Órgano de Contratación de la Administración, para la contratación de la obra que a continuación se indica, la memoria contenida en el Proyecto Técnico así como la propuesta formulada donde se motiva la necesidad de su ejecución, considerando que en dichos documentos se justifican adecuadamente las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, estando incluida la obra en Planes Provinciales de Obras y Servicios debidamente aprobados y publicados por esta Corporación Provincial de conformidad con la normativa de Régimen Local vigente (B.O.P. Albacete Nº 23, de fecha 23 de febrero de 2022), siendo por lo tanto la celebración del contrato necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta Administración Pública como Poder Adjudicador.

2.- Aprobar el expediente de contratación de las obras que a continuación se indican, con el presupuesto que se señala:

**ANUALIDAD:** 2022

**Nº OBRA:** 6

**EXPEDIENTES SEGEX:** 1149676Y

**AYUNTAMIENTO:** ALBOREA

**DENOMINACIÓN OBRAS:** Alumbrado público (POS)

**RESPONSABLES DEL CONTRATO:** Luis María García Guerrero

**PRESUPUESTO EXCLUIDO IVA:** 49.586,77 €

**IVA:** 10.413,22 €

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 59.999,99 €

3.- Decidir la financiación de la citada obra con cargo al presupuesto a que se refiere el Documento Contable (RC) expedido por el Servicio de Intervención, y con cargo a las aportaciones previstas en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2022 y aprobar el gasto correspondiente.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAC A9Q4 FY33 PEDN UC9M

Decreto Nº 2043 de 16/05/2023 "Aprobación expediente contratación. Alborea alumbrado público. Pos 22 obra nº 6" - SEGRA 669187

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
16/05/2023



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1149676Y

4.- Acogerse al procedimiento abierto simplificado previsto en el Art. 159 de la LCSP, y aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base para tal contratación.

5.- Disponer el inicio del procedimiento de adjudicación y la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de Albacete  
FRANCISCO SUAY OJALVO  
17/05/2023



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAC A9Q4 FY33 PEDN UC9M

**Decreto Nº 2043 de 16/05/2023 "Aprobación expediente contratación. Alborea alumbrado público. Pos 22 obra nº 6" - SEGRA 669187**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>